



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Resolución de la Subsecretaría de Economía, Industria y Competitividad, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 9 de abril de 2018, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de dos puestos de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas de los proyectos de investigación: "FUNCIÓN DE CD69 Y SUS ELEMENTOS REGULADORES (PI16CIII/00013)", nº exp. MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS y "TERAPIAS AVANZADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAMINOPATIAS: EDICIÓN GENÓMICA Y TERAPIA CELULAR CON CÉLULAS PROGENITORAS MESENQUIMALES (PI16CIII/00017)", nº exp. TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a favor de **D^a Jennifer Redondo Antón** para el puesto con número de expediente **MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS** y **D^a Deborah Gomez Domínguez** para el puesto con número de expediente **TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS**, por ser las candidatas con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que las candidatas propuestas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Economía, Industria y Competitividad en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad.
P.D. (Aptdo. Tercero, 3, de la Resolución 30/12/2016, BOE 05/01/2017).
La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación,
(Firmado electrónicamente)

María Carmen Vela Olmo.

ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES MPY 1346/16-TS-PRÁCTICAS

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	REDONDO ANTÓN	JENNIFER	58,54	4,00	0,00	0,00	0,50	1,44	0,00	64,48
2	GONZALEZ ERASO	MARTA BEGOÑA	52,06	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,06
3	MARTIN ATIENZA	ANA	50,98	5,00	0,00	0,50	0,25	0,00	0,00	56,73
4	IASCU	ADELINA GABRIELA	49,58	4,00	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	54,83
5	VILLA TUREGANO	GEMMA	49,48	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,48
6	GOMEZ DOMINGUEZ	DEBORAH	42,48	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,48
7	ARANCON GARCIA	DAVID	49,12	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,12
8	PEREZ RIESGO	LORETO	48,60	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,60
9	CAÑADA GARCIA	JAVIER ENRIQUE	46,20	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,20

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES TPY 1348/16-TS-PRÁCTICAS

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	GOMEZ DOMINGUEZ	DEBORAH	42,48	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,48
2	GONZALEZ ERASO	MARTA BEGOÑA	47,06	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52,56
3	MARTIN ATIENZA	ANA	45,98	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,98
4	PEREZ RIESGO	LORETO	48,60	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,60
5	CAÑADA GARCIA	JAVIER ENRIQUE	46,20	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,20

Méritos Formativos:

Titulaciones o especialidades: 10 puntos por cada titulación o especialidad o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas : **máximo 20 puntos.**

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año o fracción: **máximo 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por asistencia y participación en congresos: C.Oral hasta 1 punto, máx 5 y Poster hasta 0,5 puntos, máx 5: **máximo 10 puntos**

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior. 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior. 1 punto cada año completo: **máximo 2 puntos**